

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO NIT. 891900764-3



LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO (V), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006. MODIFICADA POR LA LEY 1878 DE 2018.

CITA Y EMPLAZA

A los señores, LUZBIA JINEHT GOMEZ YONDA, Identificada con la cedula de ciudadanía no.1.116.726.258, al señor, HERIBERTO AGUDELO DUQUE, identificado con la cedula de ciudadanía no. 94.257.485, residentes en Trujillo Vale, en el corregimiento de Venecia, y a las demás personas o familiares, que de acuerdo con la Ley, deban asumir el cuidado personal, o la crianza y educación o a quienes de hecho hubiesen tenido bajo su cuidado a la niña, DARCY AGUDELO GOMEZ, IDENTIFICADA CON EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1.116.725.760, ONCE (11) AÑOS DE EDAD. NACIDA EL DIA 6 DE MARZO DE 2012, Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 20 No. 19-08, esquina piso segundo (2) de la Alcaldía, del Municipio de Trujillo (V), para notificarle el contenido del AUTO NO.211-13-055. DE FECHA JUNIO 21 D E2021, que APERTURA EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS La Historia de Atención No. 1.116.725.760, Adelantado en favor de la mencionado NNA.

De no asistir dentro del término señalado, se entenderá surtida la presente notificación.

Dado en Trujillo Valle a los trece (13) días del mes agosto de 2021

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia Artículo 293 del Código de Procedimiento Civil

> LILIANA PEREA DORONSORO COMISARIA DE FAMILIA.

Pilam Put

Se envía al correo citacionesLNBS@icbf.gov.co y citacionesvalle@icbf.gov.co.















DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO NIT. 891900764-3



Fijado el: 13 de agosto de

2021

Desfijar el: 23 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil









